

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROYECTO CURRICULAR ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS DE**  
**INGENIERIA**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**  
**DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2016-2**

ÁREA.	ASIGNATURAS
CONTRATACION e INTERVENTORIA	Obligatoria

**REQUISITOS GENERALES.**

**PERFIL: Abogado Titulado, con título de posgrado, (2) años de experiencia calificada en Contratación e Interventoría, y lo establecido en Resolución 445 de 2010 de la Rectoría "Escalafón e ingreso de los profesores de Vinculación Especial",**

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
<b>Contratación e interventoría</b>	HC				18:00 a 22:00		64 Horas

Nota: A los aspirantes se informa que los horarios establecidos para este concurso de VE, no son modificables

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles 30 y 31 de agosto.

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

UNA (1)

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá por ningún motivo documentación.

#### **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular ESPECIALIZACION DE GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)**

- a. Formación académica de pregrado y posgrado 40%
- b. Experiencia calificada a fin al área del concurso 30%
- c. Experticia docente y profesional 30%

#### **j. Publicación de Resultados**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

#### **CONSEJO CURRICULAR ESPECIALIZACION EN**

#### **GESTION DE PROYECTOS**

#### **CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.